

¡LA JUGADA INTELIGENTE!



Trasladá los saldos de tus tarjetas de otras entidades o **hacé realidad tus sueños con nuestro intrafinanciamiento**

 CoopeAnde

- I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “La jugada Inteligente con Coope Ande”
- II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y **dueño del producto Tarjeta de Crédito**.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una **tarjeta de crédito activa y con saldo disponible** de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
 7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su saldo disponible de su tarjeta de crédito para realizar un intrafinanciamiento definido en el apartado mecánica IV.
 8. Ver reglamento de intrafinanciamiento Coope Ande en www.coopeande1.com

¡LA JUGADA INTELIGENTE!



Trasladá los saldos de tus tarjetas de otras entidades o **hacé realidad tus sueños con nuestro intrafinanciamiento**

 CoopeAnde

IV- MECÁNICA:

Los asociados tarjetahabientes de crédito de Coope Ande que del 11 de junio al 25 de julio del 2025 realicen un intrafinanciamiento, quedarán participando en el sorteo de 5 premios de 50,000 colones acreditados en la cuenta de depósito/Ahorro, son 5 ganadores del premio por una única vez.

El asociado titular podrá solicitar el intrafinanciamiento llamando al Contact Center al 2243-0303, visitando alguna de las agencias de Coope Ande o llenando el formulario respectivo ubicado en la página web de Coope Ande.

V- REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. Para recibir el premio el intrafinanciamiento debe estar vigente, se deberá pagar al menos 1 cuota del intrafinanciamiento antes de realizar una cancelación total del mismo.
3. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
4. El asociado debe poseer su tarjeta de crédito activa y sin morosidad.
5. Aplica para tarjetas de crédito titulares, no para adicionales.
6. Aplica solo para intrafinanciamientos iguales o mayores a 500 dólares o su equivalente en colones.
7. Solicitar el intrafinanciamiento no es garantía que se realice el desembolso. El desembolso queda sujeto a criterio de Coope Ande por el comportamiento que el asociado le haya dado a su tarjeta.
8. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

VI- PREMIO:

Se sortearán un total de 5 premios de 50,000 colones cada uno. Se seleccionarán 5 ganadores del premio por una única vez durante la vigencia de la promoción. Los asociados favorecidos en la presente promoción recibirán el premio como un crédito por el monto respectivo en la cuenta de depósito/Ahorro que poseen en la Cooperativa.

VII- SORTEO:

El sorteo se realizará de la siguiente manera:

Intrafinanciamientos realizados en las fechas:	Premio	Fecha de Sorteo	Fecha de aplicación del premio:
Del 12 de junio al 25 de julio.	5 premios de 50,000 colones acreditados en la cuenta de depósito del asociado.	19 de agosto de 2025.	22 de agosto de 2025.



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Campaña Tu compra en Universal incluye una cuota gratis”**

VIII- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ **Fin del documento.**